



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MULET GARCÍA, CARLES (GPIC)

D. CARLES MULET GARCÍA, Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA CONFEDERAL (MÉS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La asociación APEDANICA ha denunciado al ministro de Universidades la publicidad pagada en Google AdWords de varias empresas que ofrecen TESIS de Grado, Máster y Doctorado como puede verse en

<https://www.miguelgallardo.es/fraude-tesis-firmado.pdf>

APEDANICA también ha requerido transparencia sobre el sistema de detección de plagios TURNITIN a numerosos rectores de universidades públicas, dirigiendo a 50 registros el documento en

<https://www.miguelgallardo.es/rector-turnitin.pdf>

que señala usos indebidos e incluso presuntas malversaciones de recursos públicos para beneficio privado, además del espionaje masivo de textos inéditos que se confían a servidores de TURNITIN en EEUU. La información publicada de la contratación del Estado registra adjudicaciones de más de 100.000 euros por una universidad a la empresa TURNITIN LLC en EEUU (aunque no se publican todos los pagos, ni mucho menos), en cuantías globales crecientes sin que exista competencia relevante, de manera que TURNITIN LLC parece tener el monopolio de hecho del control universitario de TESIS de Grado, Máster y Doctorado, así como de los artículos científicos para publicaciones en citation index lo que evidencia una muy preocupante

dependencia por cautivización en una actividad estratégica para la Ciencia y la Educación, como seguro que sabe el ministro de Universidades. Lo que no nos consta es que tengamos conocimiento preciso y actualizado de cuánto cuesta TURNITIN al erario público, y qué garantías hay de que no se hace uso indebido de los textos inéditos que se le confían desde España a EEUU, considerando lo que APEDANICA solicita y explica con referencias relevantes en

<https://www.miguelgallardo.es/rector-turnitin.pdf>

a las que cabe añadir algunos otros clientes de TURNITIN como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas CSIC y curiosamente, IBERMUTUA (no conseguimos explicarnos para qué quiere la Dirección General de IBERMUTUA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274 un sistema TURNITIN)

¿Puede precisar el Gobierno el coste total del TURNITIN en España pagado con fondos públicos?
¿Cómo puede garantizar el Gobierno que TURNITIN no es malversado para beneficio privado de fabricantes y vendedores de tesis publicitados en Google ni se hace ningún uso indebido de lo que las Universidades españolas y entidades como el CSIC o IBERMUTUA analizan para detectar plagios considerando lo denunciado por el presidente de APEDANICA?